

NÚMERO 4.228

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)*Delegación comisión informativa permanente de Educación***EDICTO**

Por S.Sª el Alcalde con fecha 23 de julio de 2019, se ha dictado el siguiente, DECRETO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a propuesta de la propia Comisión Informativa, vengo a bien DELEGAR en el Teniente de Alcalde Delegado de Educación y Cultura, don José Antonio Gómez Trassierra, la presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha del Decreto, sin perjuicio de su preceptiva notificación a los interesados y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Loja, 25 de julio de 2019.-El Alcalde Presidente, fdo.: Francisco Joaquín Camacho Borrego.

NÚMERO 4.229

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)*Delegación comisión informativa permanente de Medio Ambiente***EDICTO**

Por S.Sª el Alcalde con fecha 23 de julio de 2019, se ha dictado el siguiente, DECRETO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a propuesta de la propia Comisión Informativa, vengo a bien DELEGAR en la Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Pesca, doña María Teresa Delgado Vivas, la presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente.

Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha del Decreto, sin perjuicio de su preceptiva notificación a los interesados y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Loja, 25 de julio de 2019.-El Alcalde Presidente, fdo.: Francisco Joaquín Camacho Borrego.

NÚMERO 4.232

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Publicación listas provisionales admitidos/as-excluidos/as, dos plazas de Arquitecto Técnico F1102 y F1822, OEP 2018 Consolidación

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de julio de 2019, relativa a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, dos plazas Arquitecto Técnico F1102 y F1822, OEP 2018 Consolidación.

“Visto el expediente para la selección de dos plazas de Arquitectos Técnicos (F-1102 y F-1822) del proceso de Consolidación de Empleo Público, Oferta de Empleo Público 2018 del Ayuntamiento de Motril, y habiéndose valorado las solicitudes presentadas por los aspirantes para formar parte del mismo,

Visto el expediente La Alcaldía,

RESUELVE:

Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales que se expone a continuación:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
*5145****	AGUILAR CASCALES	JAVIER
*3803****	CORTÉS CABALLERO	Mª ÁNGELES
*5228****	FERNÁNDEZ AQUILINO	ANTONIO
*5581****	FERNÁNDEZ RUANO	LUIS
*5155****	MARTÍNEZ MORALES	MIGUEL ÁNGEL
*3797****	JIMÉNEZ CASTILLA	ROSARIO
*4684****	SÁEZ DE TEJADA HITOS	PABLO
*3803****	RODRÍGUEZ HERRERA	JOSEFA
*9083****	SÁNCHEZ LUZÓN	Mª DE LOS REYES
*5230****	VERGARA GOLBANO	JUAN MANUEL

Disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de deficiencias.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho de admisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 29 de julio de 2019.-La Alcaldesa (firma ilegible).